Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 22 de mayo de 2.026

Expte. N° 22.104/11

RESOLUCIÓN Nº 110-IEM-2026

VISTO:

La nota presentada de la Prof. Silvia Alejandra Córdova, donde manifiesta su renuncia definitiva a todos los cargos que revistaba en esta institución; y

CONSIDERANDO:

QUE se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Córdova en su cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Regular, de las asignaturas de Matemática de 4 ° y 5 ° año, 2 ° ciclo, a partir del 02 de octubre de 2019, a través de Res. N° 107-IEM-2019, por encontrarse promocionada transitoriamente en el cargo de PTP 2 (24 UH), de la asignatura de Matemática de 5° y 6° año, 2° ciclo, Res. R. N° 1584/2019.

QUE mediante Res. N° 105-IEM-2026 se dan por finalizada las funciones del Prof. Tapia, en el cargo de PTP 2 (24 UH) – Promoción Transitoria.

QUE corresponde emitir resolución finalización de licencia sin goce de haberes.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizada licencia sin goce de haberes de la Prof. **Silvia Alejandra Córdova, DNI N° 22.392.384,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Regular, de la asignatura de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, **a partir del 01 de mayo de 2026.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
Tartagal
Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta